

**CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA  
DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar al Ayuntamiento Pleno de esta Corporación a sesión ordinaria que se celebrará el día **15 de noviembre de 2018**, a las **16:00 horas**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. De no concurrir el tercio del número legal de miembros de que se compone, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, el miércoles 21 de noviembre de 2018. En la sesión se tratarán los asuntos que figuran en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión de 18 de octubre de 2018, ordinaria.

**PARTE RESOLUTORIA**

2. Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por Comisión Informativa Económico-Financiera sobre propuesta de Intervención para reconocimiento de obligaciones procedentes de ejercicios cerrados, reconocimiento extrajudicial de créditos por falta de cobertura contractual y ratificación de reconocimiento extrajudicial de créditos por dudosa cobertura contractual por importe global de 14.472,56 euros.

**PARTE DE CONTROL DE LA GESTIÓN**

*Los asuntos que se puedan aprobar en esta parte de la sesión no supondrán la adopción de Acuerdo con transcendencia jurídica frente a terceros, pero sí determinarán la posición plenaria en relación con los mismos. Así pues, se permite en el Pleno debatir y votar asuntos que son competencia de otros órganos municipales para fijar su posición plenaria, pero sin que eso suponga alterar la competencia de aprobación (ni siquiera mediante convalidación tácita), que la seguirá ostentando el órgano competente y tras la formación del expediente administrativo que resulte oportuno.*

3. Dación de cuenta de los Decretos municipales nº 2434/2018 de 2 de octubre al nº 2690/2018 de 31 octubre de 2018.

4. Dación de cuenta de las Actas de las sesiones de la Junta de Gobierno Local de 2 de octubre de 2018, 9 de octubre de 2018 (sesiones ordinaria y extraordinaria), de 16 de octubre de 2018 y 23 de octubre de 2018.

5. Moción del grupo municipal Sí Se Puede! relativa al sistema de retorno de envases.

6. Moción del grupo municipal Popular para que el Polideportivo Municipal Dehesa Boyal pase a denominarse Polideportivo Municipal Dehesa Boyal Jorge Martín Almoguera.

7. Moción grupo municipal Popular relativa a la política sobre movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

8. Otras proposiciones de los grupos.

9. Ruegos y preguntas.

San Sebastián de los Reyes, 12 de noviembre de 2018.



EL ALCALDE,

Fdo.: Narciso Romero Morro